



Arq. William Enrique Taboada Díaz
Curador Urbano Primero de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que, en Montería al primer (01) día del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), vencido el término de ejecutoria queda en firme la **Resolución No.276-2025**, por medio de la cual se aprueban planos de propiedad horizontal, en el inmueble con nomenclatura urbana C 18 2 39 W, solicitado mediante radicado No. 23001-1-25-7058. Expedida a los ocho (08) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), por **HUMBERTO MAXIMO VERGARA PINEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No.10.930.229, actuando en calidad de apoderado especial de **OVEIDA ROSA POLO BURGO**, identificada con cédula de ciudadanía No.25.796.415, titular del dominio.

La Resolución de la referencia, fue notificada por aviso a **HUMBERTO MAXIMO VERGARA PINEDA**, dándole el término para presentar el recurso reposición conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011. Vencido este término (30 de septiembre de 2025) y no presentando recurso alguno.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **HUMBERTO MAXIMO VERGARA PINEDA**.



WILLIAM ENRIQUE TABOADA DÍAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

Redactó: Maira Alejandra Muñoz Soto/Auxiliar Administrativo.